



Municipio de Querétaro, Qro., a 26 de marzo de 2021

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 31, párrafo primero, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 131, 132 fracción II inciso b) y 133 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, 1, 2, 3, 44, 48 fracciones II y IV, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 25 de mayo de 2001; 1, 2, 3, artículo 34, párrafo I, fracciones V Y IX, y 37 fracción VII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Publicado en la Gaceta Oficial del Ayuntamiento del Municipio de Querétaro de fecha 7 de junio de 2019 y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro la "La Sombra de Arteaga" de fecha 21 de junio de 2019, se hace constar que a la fecha no ha sido posible notificar de manera personal el documento **DI/936/2021** de fecha **10 de marzo de 2021**, dirigido al **C. ANGÉLICA GARCÍA VÁZQUEZ** y/o por conducto de su Representante Legal, con domicilio en **CALLE IGNACIO PÉREZ No. 100, COLONIA RANCHO LARGO, QUERÉTARO, QRO.**, toda vez que el contribuyente citado se ha ubicado en el supuesto legal contemplado en el artículo 132 fracción II inciso b), en virtud de que **NO SE LOCALIZÓ EL DOMICILIO DEL CONTRIBUYENTE** conforme a las razones asentadas en acta circunstanciada de hechos levantada con motivo de las actuaciones llevadas a cabo para notificar en forma personal el acto administrativo citado, en fecha **17 de marzo de 2021**, por el **C. JUAN JESÚS RIVERA RAMÍREZ**, con número de empleado 29342 en su carácter de notificador-ejecutor, misma que se anexa y forma parte integral de la presente cédula; por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 fracción II inciso b) párrafo cuarto del Código Fiscal del Estado de Querétaro.

En el Municipio de Querétaro Qro., siendo las **09:00** horas con **15** minutos del día, **26 de marzo de 2021** el suscrito Lic. Manuel Jacinto García Gómez en mi carácter de Jefe del Departamento de Notificación Cobranza y Ejecución adscrito a la Dirección de Ingresos dependiente de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, procedo a notificar por estrados el (la) **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA** de fecha **10 de marzo de 2021**, dirigido al **C. ANGÉLICA GARCÍA VÁZQUEZ.**, emitido por el (la) **DIRECTORA DE INGRESOS**, y se fijara el documento antes referido en un sitio abierto al público en las oficinas de esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del municipio de Querétaro, y además se publicara en la página electrónica <https://www.municipiodequeretaro.gob.mx/> (menú notificaciones y convocatorias por estrados, submenú notificaciones) por 5 días consecutivos contados a partir del día siguiente a aquel en que el documento se fija y publica – esto es del **29 de marzo de 2021** al **06 de abril de 2021**- y será retirado al sexto día hábil siguiente, fecha que se tendrá por notificado el documento, en el caso el **07 de abril de 2021**.

Atentamente

Lic. Manuel J. García Gómez
Jefe del Departamento de Notificación,
Cobranza y Ejecución

MJGG/ISM/JJR



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

**SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE INGRESOS
DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS
Oficio: DI/936/2021
Respuesta al Folio: DI*12940-2020/18-21**

Municipio de Querétaro, Querétaro, 10 de marzo de 2021.

**C. Angélica García Vázquez
Calle Ignacio Pérez No. 100,
Colonia Rancho Largo, Querétaro, Qro.
Presente**

Sirva el presente escrito para enviarle un cordial saludo, asimismo en seguimiento al oficio ingresado en fecha 12 de noviembre de 2020, bajo el folio interno DI*12940-2020/18-21, mediante el cual solicita lo siguiente:

"...ante usted, atentamente y con todo respeto solicito:

Con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

1.- Se informe el estatus del traslado de dominio.


2.- Se informe el número de Clave Catastral del domicilio ubicado en; Agustín Romero # 160-A (Lote 15 Manzana 18) del fraccionamiento "Misión Fundadores" de la Delegación Félix Osores Sotomayor...." (Sic).

En atención a su escrito, se informa que a la fecha, no se tiene registro de la declaración del Impuesto Sobre Traslado de Dominio de la escritura 63,892, respecto de la enajenación realizada a su favor, del inmueble ubicado en la calle Agustín Romero López número 160-A, construido sobre el lote 15, manzana 18, del Fraccionamiento "Misión Fundadores" de esta Ciudad.

En cuanto al número de la clave catastral asignada al predio descrito con antelación, no se tiene registro dentro del Sistema de Información Municipal, por lo que deberá acudir a la Dirección de Catastro Municipal, a fin de solicitar la asignación de la clave catastral, previo a la presentación de la información que dicha Dirección le requiera.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente


Lic. Erika María Terán Cedillo
Directora de Ingresos


DELEG/EER.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

Número(s) del(de los) documento(s): **DI/936/2021**
De fecha(s): **10 DE MARZO DE 2021**
Tipo de documento(s): **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA**

Nombre, Denominación o Razón Social: **ANGÉLICA GARCÍA VÁZQUEZ**
Domicilio: **CALLE IGNACIO PÉREZ No. 100, COLONIA RANCHO LARGO, QUERÉTARO, QRO.**
Clave Catastral: *********

En el Municipio de Querétaro, siendo las **12:00** horas del día **17 DE MARZO DE 2021**, el (la) suscrito (a) **C. JONATHAN RICO URIBE**, notificador (a) adscrito (a) a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, acredito mi personalidad como **Notificador y Ejecutor** con la constancia de identificación número **29251** con vigencia del **04 DE ENERO DE 2021**, hasta el **30 DE JUNIO DE 2021**, expedida por la Directora de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, la cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: -----

A fin de notificar de manera personal la resolución **DI/936/2021**, emitida el **10 DE MARZO DE 2021**, mediante la cual la Dirección de Ingresos emitió **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA** al (a la) contribuyente **ANGÉLICA GARCÍA VÁZQUEZ**, relativo a NINGUNA Clave Catastral, me constituí en la Colonia Rancho Largo, sin embargo al buscar la calle Ignacio Pérez No. 100 me percaté de que no se encuentra dicha calle de la demarcación que corresponde a la Colonia Rancho Largo. Doy cuenta de los hechos por los cuales me fue imposible realizar la notificación personal de la resolución precisada, ello para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más hechos que hacer constar y siendo las **12:15**, del día **17 DE MARZO DE 2021**, por lo que se da por terminada la presente diligencia. -----

JUAN JESÚS RIVERA RAMÍREZ

Nombre y firma del Notificador y Ejecutor.

